





Escritorio Contable te permite tener todos tus clientes desde un solo lugar. El primer paso es solicitar a la Persona Natural o Jurídica que representas, su autorización para poder acceder en sii.cl.

Optimiza tu tiempo en este espacio desarrollado para que tengas un trabajo más fluido.



## ¿Qué te ofrece el Escritorio Contable?

El uso del Escritorio Contable te permitirá tener una visión integral de tus clientes, acceder a información oportuna y facilitar tu gestión para apoyar su cumplimiento tributario



 Acceder a un listado de todas las personas y empresas que te hayan autorizado como mandatario para los trámites asociados a la Operación Renta, entre ellos presentación de Declaraciones Juradas y del Formulario de Renta.



 Al seleccionar el RUT de cada contribuyente, se desplegará una vista personalizada de las principales obligaciones de Renta y declaraciones juradas, indicando el estado de cumplimiento: Aceptada (A), Observada(O), No presentada(N), permitiendo una gestión oportuna para solucionar las posibles observaciones y cumplir dentro de plazo.



• **Desde el mismo sitio**, podrás ingresar a presentar nuevas Declaraciones Juradas, Consulta de Agentes Retenedores y Pago de Giros, apoyando el cumplimiento de cada obligación.



 Solo deberás seleccionar el RUT, trámite y año tributario con el que quieres trabajar, evitando la navegación intermedia en el sitio, optimizando tu tiempo.

## TEN PRESENTE QUE:

Para acceder a la aplicación, solo se requiere que la persona o empresa **te autorice como** Mandatario Digital en nuestro sitio.





## ¿Cómo me autoriza mi cliente como Mandatario Digital?

## Para hacerlo, la empresa o tu mandante deberá:



 Confirmar el nombre de sus representantes legales, si corresponde, o bien actualizar la información accediendo a la opción desde la misma plataforma.



 Autorizarte como mandatario digital e indicar qué trámite podrás realizar, en este caso presentación de Declaraciones Juradas de Renta y/o del Formulario 22.



 Podrá autorizar a un mandatario específico para trámites que seleccione o a un mandatario general que incluye todos los trámites disponibles ante el SII, y este mandatario general podrá asignar a mandatarios específicos.



Indicar hasta qué fecha tendrás autorización.

 La autorización deberá ser confirmada por el o los representantes legales de la empresa, si corresponde, y luego aceptada por ti y así tendrás la habilitación para operar en su nombre.



 Cuando se requiera, se podrá revocar o ampliar la autorización, ingresando en la misma plataforma.

Si tenías autorización previa como representante electrónico revisa su vigencia o solicita que te autoricen nuevamente.

La empresa podrá seleccionar un plazo específico de autorización o cancelarla, cuando estime necesario.



